



Pedido de cotización para el expediente N°: 30866
CONSULTORIA ASESORIA Y ANALISIS ESTRUCTURA EDIFICIO ANEXO

Directa por Bajo Monto 3082

Apertura: 10/03/2020 Hora: 16:00

1) DEBERÁ FIRMAR Y ACLARAR TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMAN LA OFERTA ECONOMICA, INCLUIDA LA PRESENTE. NO SERÁ NECESARIO ACOMPAÑAR LAS CLAUSULAS GENERALES DEL PLIEGO, TODA VEZ QUE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA IMPLICA LA ACEPTACIÓN TOTAL Y LA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PLIEGO

2) DEBERÁ COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS EN BLANCO EN EL CUADRO A CONTINUACIÓN:

- a. Si ofrece CANTIDAD distinta a la solicitada, tachar e indicar.
- b. FECHA DE ENTREGA : Si no se indica, se requiere en forma inmediata a la emisión de la Orden de Compra.
- c. MARCA / MODELO / PROCEDENCIA deberá indicarse solamente para bienes.
- d. La presente cotización se solicita INDEFECTIBLEMENTE EN LA MONEDA INDICADA PARA CADA RENGLÓN. Se desestimarán las que no cumplan con esta condición.

PROVEEDOR (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL) :

R	R/C	Cod. Artículo	Descripción	Unidad	Cantidad	Exc.	Fecha Entrega	Marca/Modelo /Procedencia	Precio Unit. sin IVA	Subtotal	Alicuota IVA
1)	367439	51232259	CONSULTORIA, ASESORIA Y ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE EDIFICIO ANEXO SOBRE CALLE LUISONI, SEGÚN PLIEGO, PLANOS E IMÁGENES ADJUNTOS.	Servicio	1	0			ARS		

SUBTOTAL SIN IVA

MONTO IVA (SI CORRESPONDE, DE LO CONTRARIO, TACHAR)

TOTAL



Pedido de cotización para el expediente N°: 30866
CONSULTORIA ASESORIA Y ANALISIS ESTRUCTURA EDIFICIO ANEXO

Directa por Bajo Monto 3082

Apertura: 10/03/2020 Hora: 16:00

3) RESUMEN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- a. Deberá cumplir con lo requerido en las Especificaciones Técnicas (puede contener condiciones de validez de la oferta).
- b. La presente contratación se encuentra alcanzada por sus Cláusulas Generales y Cláusulas Particulares.
- c. Deberá completar el Formulario del Decreto 202/2017 adjunto, con una vigencia de 1 año, por lo que se eximirá de presentarlo quien lo haya hecho dentro de ese plazo, excepto que hayan cambiado los datos suministrados, en cuyo caso deberá actualizarlos.
- d. La oferta podrá ser presentada por correo electrónico o en sobre cerrado, indistintamente (según detalle en Cláusulas Particulares).

REQUISITOS COMPLEMENTARIOS

DEBERAN EFECTUAR UNA VISITA DE OBRA A FIN DE EXAMINAR POR SU CUENTA LAS CONDICIONES DE LAS MISMAS. EL CERTIFICADO DE VISITA DEBERA SER PRESENTADO JUNTO CON LA OFERTA.

DICHA VISITA TENDRA QUE SER COORDINADA CON EL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA AL TELÉFONO: 5776-3487.

INFORMACIÓN PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

Lugar de entrega: Casa de Moneda S.E.. Pedro Zanni 370 (1104) CABA.

Condición de pago según lo establecido en Cláusulas Generales

Deberá abonar el impuesto a los sellos sobre el valor neto de la orden, a la alícuota del 1% y soportarlo a su cargo, presentando fotocopia del pago junto con el original como condición de pago de facturas.

A los efectos de realizar el pago, deberá emitir Factura Electrónica en la misma unidad de medida y moneda establecida por Renglón en la Orden de Compra.

A los efectos de poder generar las conformidades para el pago, deberá indefectiblemente presentar en Mesa de Entradas remito del servicio/producto contratado a nombre de administración de Almacenes.

Dra. SILVIA E. BRUNENGO
Jefa de Área de Compras Nacionales
S.E. Casa de Moneda

Lic. Guillermo Leraño
Coord. de Finanzas y Compras
S.E. CASA DE MONEDA



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

SERVICIO DE CONSULTORIA Y ASESORIA

ANALISIS ESTRUCTURAL del EDIFICIO ANEXO – SOBRE CALLE LUISONI

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

INDICE

- 01.- Objeto.
- 02.- Obligaciones del Contratista.
- 03.- Normas y Reglamentaciones.
- 04.- Descripción del Suministro.
- 05.- Documentos del Concurso.
- 06.- Implicancias.
- 07.- Competencia Técnica de los Oferentes.
- 08.- Certificado de visita de Obra
- 09.- Inspección de Obra.
- 10.- Alcance de la Prestación.
- 11.- Certificación y conformidad de los trabajos
- 12.- Condiciones del Servicio de Seguridad y Vigilancia.
- 13.- Condiciones de Higiene y Salubridad.
- 14.- Seguros.
- 15.- Plazo de Entrega
- 16.- Conformidad de Pliego.



01.- Objeto

Este Pliego, tiene por objeto establecer los requisitos mínimos para la provisión del servicio de consultoría y asesoría respecto del estado actual del Edificio Anexo a Casa de Moneda, desde el punto de vista estructural evaluando las acciones necesarias para restablecer el mismo a su estado original, adecuando y posibilitando la guarda de valores con una carga máxima de 7500 kg/m².

Obligaciones del contratista

El Contratista deberá ejecutar los trabajos correspondientes al servicio integral en cuestión, según lo expuesto a continuación:

Será a cargo del Profesional Contratista toda tarea que aunque no esté solicitada expresamente en el presente pliego se requiera para cumplir los objetivos solicitados y considere conveniente e importante incorporar al informe objeto del Servicio.

El Profesional deberá entregar indefectiblemente un informe referido al estado de situación actual, la posible causa y antigüedad del mismo, como así también un pliego de especificaciones técnicas para contratar con posterioridad la realización de los trabajos que requiera la adecuación del edificio a la función y solicitud enunciada.

Antes de cualquier tarea: visita, inspección, documentación, observaciones, etc. se deberá comunicar mediante correo electrónico, el listado detallado de los trabajos a realizar, en un plazo lógico que permita su aprobación en forma expresa e inequívoca por la Inspección de Obra, sin que ello genere reclamos de ninguna índole por parte de la contratista.

El cronograma de tareas, estudios, procedimientos etc, se deberá tener en cuenta y aceptar todas las medidas de Seguridad de esta CECA.

Los horarios y procedimientos para todo tipo de tareas deberán ser acordados con la inspección de Obra de acuerdo a las necesidades y tiempos productivos, así como los procedimientos de seguridad implementados por esta casa debiendo siempre cumplir con indicaciones de la inspección de Obra en orden a no interferir de manera alguna con las actividades de esta Empresa, quien tendrá siempre y en todos los casos prioridad en la asignación de los recursos, así como la facultad de determinar los tiempos para realizar las actividades.

03.- Normas y Reglamentaciones

El Informe deberá contemplar la última revisión de las normas y reglamentaciones correspondientes, a la jurisdicción del inmueble y/o a la órbita nacional.

04.- Descripción del Suministro

04.1.- Lugar a Intervenir:

Depósito de valores Anexo al Edificio de la Sociedad de Estado Casa de Moneda, ubicado en la calle Luisoni 2302.

04.2 Tareas preliminares:

Revisión del estado general de las Instalaciones.
Revisión de las condiciones generales del sector en cuestión y los sectores aledaños al mismo.

Revisión de las condiciones de guarda y traslado de los elementos que ocupan u ocuparán el espacio objeto del presente análisis, considerando peso, tamaño y demás características que considere necesarias.

Verificar la documentación existente en esta CECA en lo que al Edificio enunciado respecta.

Verificar, en caso de ser necesario la documentación presentada en las entidades correspondientes, teniendo en cuenta las normativas vigentes.

Realizar los estudios que considere imprescindibles para generar un diagnóstico preciso de la problemática actual y que contribuya a la solución a la misma. Los mismos serán a cuenta y cargo del oferente, en cuyo caso, se detallarán y se informará el costo diferenciado de cada uno de ellos en el texto de la oferta. Haciendo la salvedad que, de no contar con los medios para realizar dichos estudios, ceder la potestad a Casa de Moneda para contratar los servicios de manera independiente contando con su asesoramiento, supervisión y o sugerencias de todo lo que atañe al procedimiento.

04.3 Tareas a realizar:

Realizar un informe del estado de situación del espacio en cuestión, teniendo en cuenta los datos obtenidos del ítem anterior.

Realizar un informe de las distintas soluciones y trabajos a realizar para acondicionar el sector a la solicitud mencionada y analizada, teniendo en cuenta plazo y forma de ejecución.

Analizar un plan de trabajo, referido a la problemática encontrada fruto del informe anterior.

Presupuestar las tareas que sean necesarios para resolver la problemática, considerando diferentes etapas y alternativas, para no perder la operatividad del sector.

Confeccionar el pliego de condiciones particulares necesario para contratar posteriormente la realización de los trabajos que surgen del informe.

Presentar la documentación, (planos generales de la Instalación, planos de detalle, planillas para la realización de los trabajos, y de ser necesaria, la documentación para presentar en los entes que correspondan.

05.- Documentos del Concurso

Los documentos del Concurso a ser tenidos en cuenta para la preparación y presentación de sus respectivas Propuestas son:

- Pliego de Condiciones Generales.
- Plano de Ubicación
- Plano General del Edificio
- Planos de detalle estructural
- Fotos Ilustrativas

06.- Implicancias

La sola presentación de la Propuesta implica el pleno conocimiento y aceptación total e irrevocable por parte del oferente de los términos y condiciones de todos los documentos del Concurso.

Se invita por lo tanto a los Contratistas a examinar las instalaciones, las condiciones de trabajo, y todo dato o circunstancia que pueda influir en el costo o las condiciones de ejecución de la obra.

La realización de las tareas siempre estará condicionada a no afectar la operatividad de equipos e instalaciones; debiendo preverse trabajos fuera de los horarios de producción en caso de ser necesario.

El contratista deberá practicar un prolijo reconocimiento del lugar de trabajo, debiendo prever las circunstancias a que se ajustará el desarrollo de los trabajos, con el objeto de que no se entorpezca la actividad del depósito y reducir a un mínimo la interferencia de los trabajos sobre el mismo.

La confección del pliego de especificaciones técnicas, la realización de la documentación del mismo y las tareas previas realizadas, no invalidan, ni presuponen, la contratación de los trabajos de Mano de Obra y Suministro de Materiales, al Contratista que se le adjudique el trabajo de Asesoría y Consultoría.

07.- Competencia Técnica de los Oferentes

Todo oferente deberá acreditar capacidad técnica satisfactoria a la especialidad que corresponda a la obra que se cotiza, además de acreditar certificaciones y toda la documentación necesaria para demostrar competencia en los entes gubernamentales encargados de la aprobación de los trabajos. Ej. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, etc..

Deberá presentar antecedentes de Empresas constructoras y otros Clientes en obra civil con quienes trabaja.

Casa de Moneda podrá solicitar referencias de los trabajos ejecutados, como así también antecedentes del profesional firmante y del personal que realice las tareas de revisión, análisis y distintos aspectos relacionado con lo descrito en el ítem. **04.2** y **04.3**.

08.- Certificado de Visita de Obra

El oferente deberá efectuar visitas al lugar de las obras, a fin de examinar por su cuenta las condiciones de la misma.

El certificado de visita de obra deberá ser presentado junto con la oferta; el mismo será extendido por el Área de Infraestructura al momento de la visita.

Las visitas deberán coordinarse hasta 48 hs. antes de la fecha de apertura, no siendo un requisito indispensable la visita en forma conjunta de todos los oferentes.

El área de Infraestructura se reserva la potestad de coordinar de manera individual, la visita de cada oferente según se considere en cada caso particularmente.

09.- Inspección de Obra

Casa de Moneda designará inspectores, que tendrán a cargo la coordinación del profesional contratado con las autoridades de BCRA con el objeto de solicitar permisos de acceso, inspección de elementos, etc.

El resultado satisfactorio de las inspecciones, no eximirá a la contratista de la plena responsabilidad de los elementos suministrados.

10.- Alcance de la prestación

La firma contratista adjudicataria verificará los cálculos, asumiendo plena responsabilidad de los mismos, debiendo garantizar las condiciones básicas de prestación, para lograr un eficaz rendimiento de las instalaciones. El contratista realizará todo trabajo que no estando especificado sea necesario para lograr una solución satisfactoria a la problemática planteada.

Además de los trabajos enunciados, se realizará todo tipo de revisión que crea conveniente realizar, con la concerniente aprobación técnica brindada por Casa de Moneda.

11.- Certificación y conformidad de los trabajos

Los trabajos efectuados deberán ser comunicados, mediante correo electrónico a efectos de ser obtenida la conformidad técnica correspondiente de los trabajos realizados.

12.- Condiciones del Servicio de Seguridad y Vigilancia

El personal afectado a las tareas de análisis, inspección y/o servicio deberá contar con la autorización del servicio de seguridad y vigilancia para el ingreso a esta Sociedad del Estado y a su Edificio Anexo.

A tal fin el Contratista deberá presentar con un mínimo de 48 hs de anticipación, una nota con membrete de la Firma y refrendada por un responsable de la misma, la nómina del personal actuante sin excepción y de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y nombre:

Puesto de desempeño:

Documento de Identidad y Número:

Nacionalidad:

Domicilio:

Teléfono (Si lo tuviese):

El contratista cumplirá y hará cumplir a todo su personal las normas y procedimientos de Seguridad que le exija Sociedad del Estado Casa de Moneda.

13.- Condiciones de Higiene y Salubridad

El Contratista deberá especificar por nota ante la Inspección de Obra, en forma previa a la iniciación de los trabajos, los encuadramientos que dentro de las actividades a desarrollar se aplicarán dentro del marco normativo vigente y conforme a las condiciones de riesgo que como resultado de los trabajos a efectuar, puedan originar situaciones de peligro para las instalaciones y/o personal de S. E. CASA DE MONEDA.

14.- Seguros

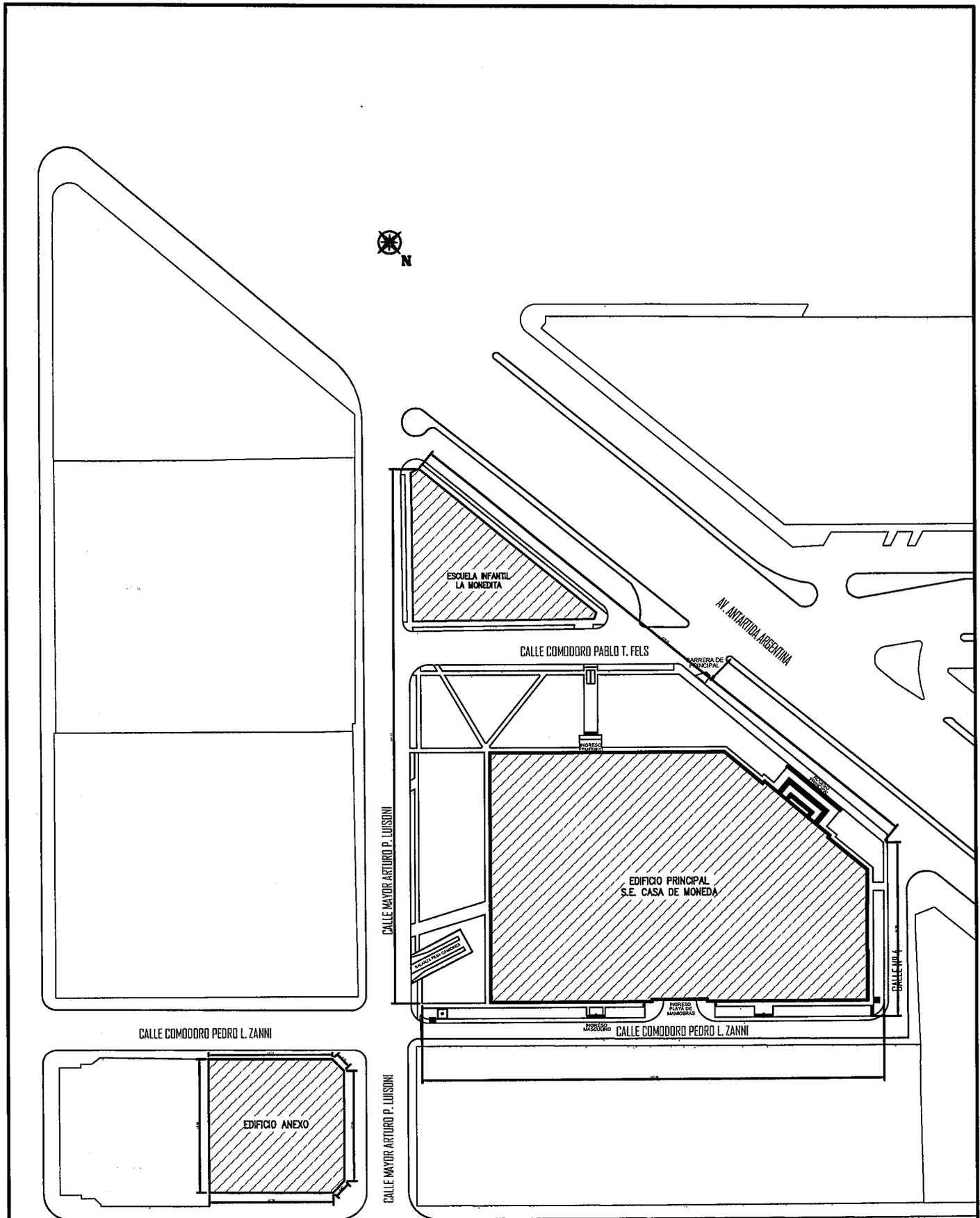
El Contratista contratará un seguro con cobertura ilimitada contra riesgo por accidentes de trabajo y por responsabilidad civil frente a su personal a su exclusivo costo. Con cláusula de no repetición a nombre de Sociedad de Estado Casa de Moneda.

15.- Plazo de Entrega

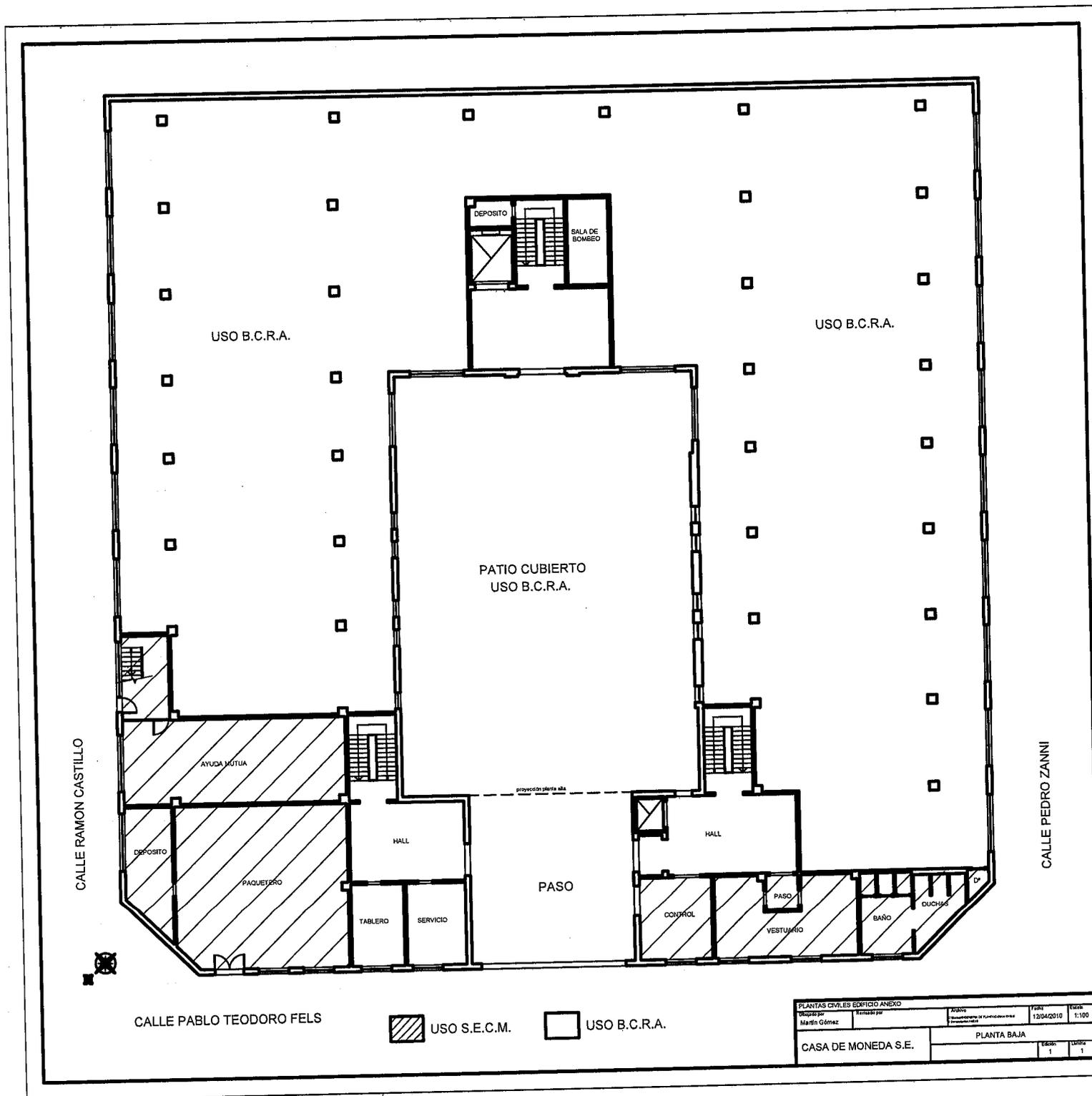
El plazo de entrega será de 30 días hábiles, particularmente en la confección del pliego técnico y dentro del plazo establecido se podrán presentar escritos parciales para revisión.

16.- Conformidad de Pliego

Este pliego forma parte integral del contrato, cualquier alteración al mismo, deberá ser conformada por el Área de Infraestructura, previo a la apertura de las ofertas.



**S.E. CASA DE MONEDA
PLANTA GENERAL**

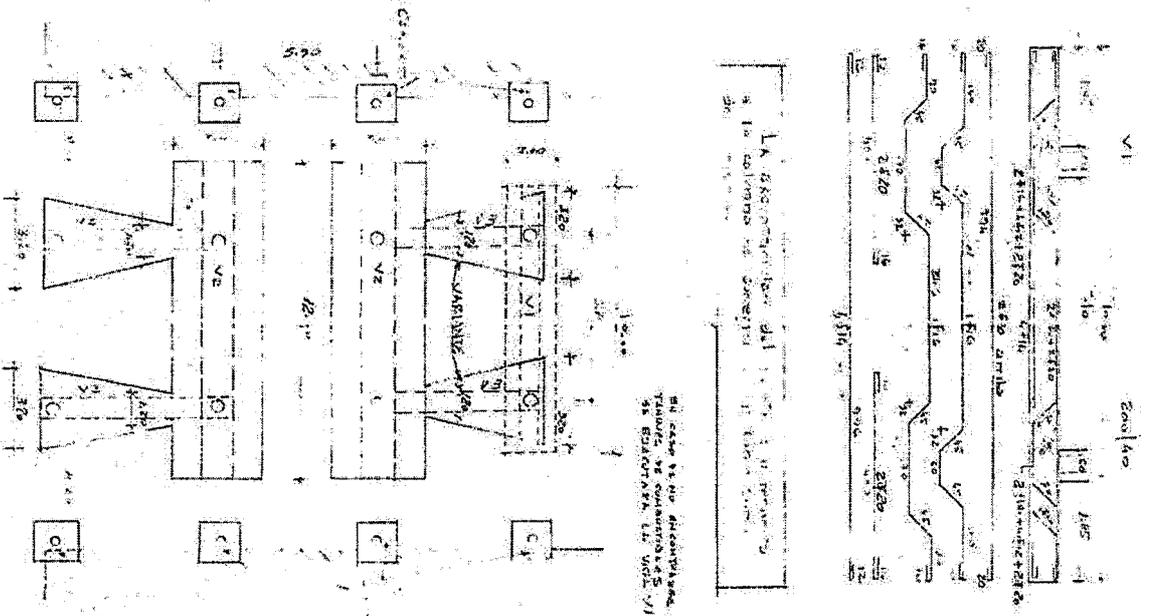


CALLE PABLO TEODORO FELS

 USO S.E.C.M.

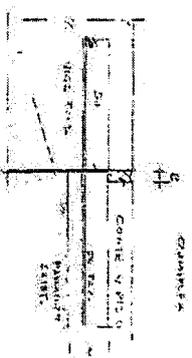
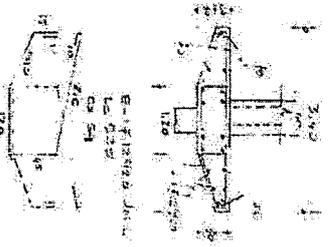
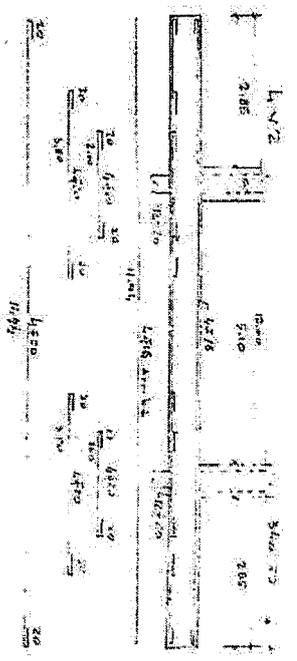
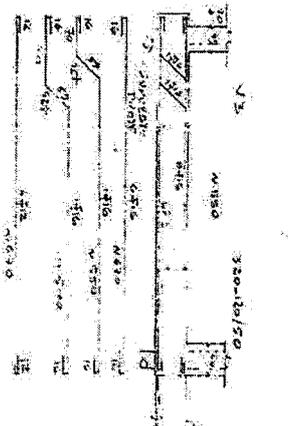
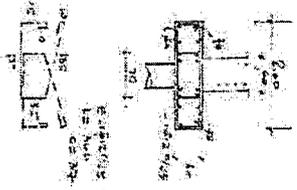
 USO B.C.R.A.

PLANTAS CIVILES EDIFICIO ANEXO		PROYECTO	FECHA	ESCALA
Diseñado por Marlín Gómez	Revisado por	12/04/2010	1:100	
CASA DE MONEDA S.E.			PLANTA BAJA	
			Vistas	Plantas
			1	1



LA DISTRIBUCIÓN DEL PLANTA VI SE HA HECHO EN CONFORMIDAD CON EL PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE LA SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE LA SOLICITUD N.º 11 DEL 1971.

EN CASO DE NO ACORDARSE, VALDRA EL CUANTO SE HAYA INDICADO EN EL PLAN VI.



LA DISTRIBUCIÓN DEL PASADIZO DE CUBIERTA SE HA HECHO EN CONFORMIDAD CON EL PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE LA SOLICITUD N.º 11 DEL 1971.

CEDIAP
arquitectura pública

Alfredo Bado
ARQUITECTO
CASA DE MONTEA
MONTEA, 10/10/70
AVENIDA N.º 10/10/70
MONTEA, 10/10/70

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE LA SOLICITUD N.º 11 DEL 1971
PROYECTANTE	ALFREDO BADO
PROYECTO N.º	11/71
FECHA	10/10/70
ESTADO	20
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE LA SOLICITUD N.º 11 DEL 1971
PROYECTANTE	ALFREDO BADO
PROYECTO N.º	11/71
FECHA	10/10/70
ESTADO	20

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SOLICITUD N.º 11 DEL 1971

PROYECTANTE: ALFREDO BADO

PROYECTO N.º: 11/71

FECHA: 10/10/70

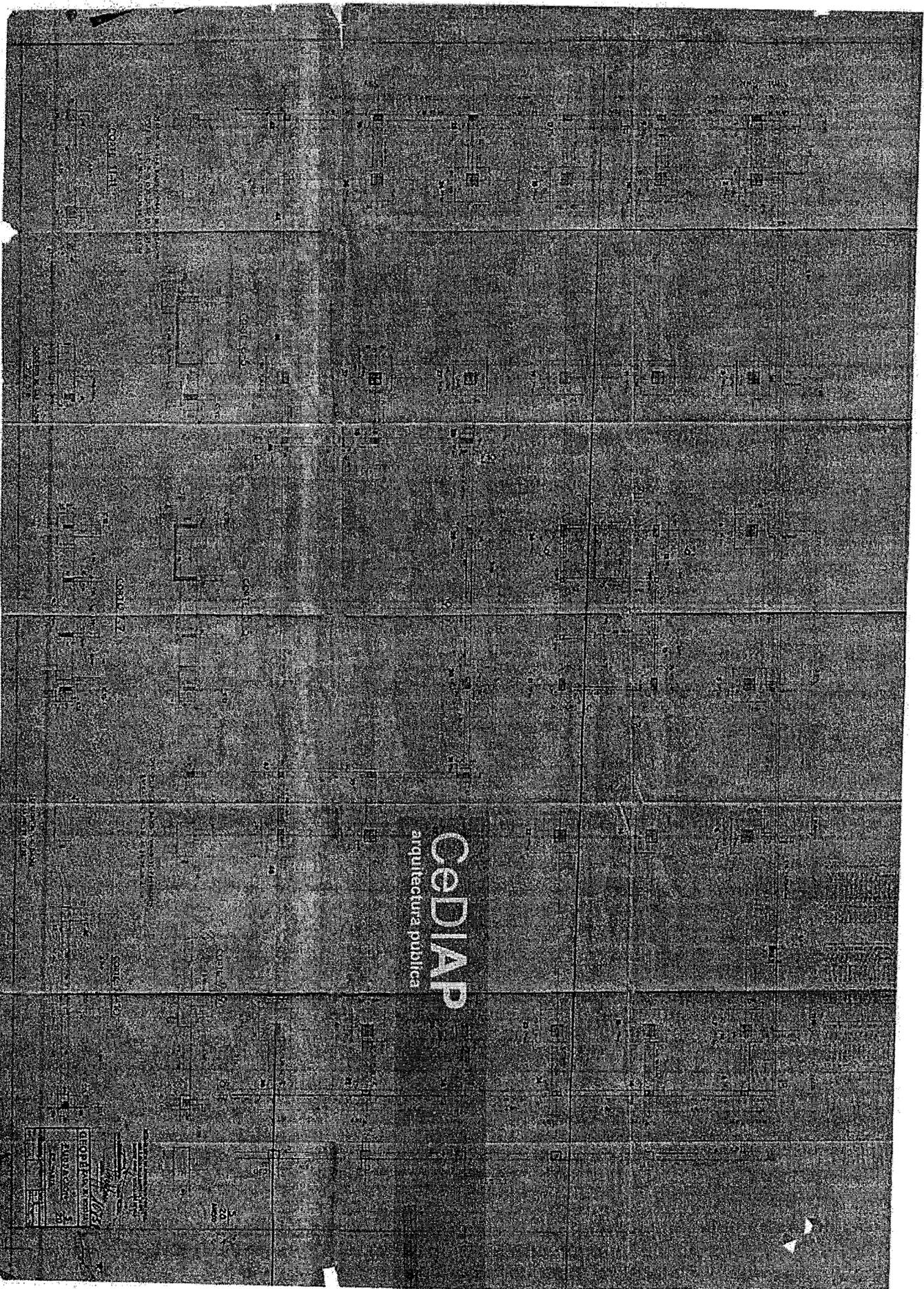
ESTADO: 20

Alfredo Bado
Arquitecto
CASA DE MONTEA

CEDIAP
arquitectura pública


Arq. Edgardo O. Gallou
Arq. de Infraestructura
S.P. CASA DE MONEDA





CEDIAP
arquitectura pública


Arq. Egidio O. Gallotti
Jefe de Infraestructura
S.E. CASA DE MONEDA

GRUPO EMPRESARIAL
CASA DE MONEDA
S.A.
CALLE 12 N° 1083
BOGOTÁ, COLOMBIA



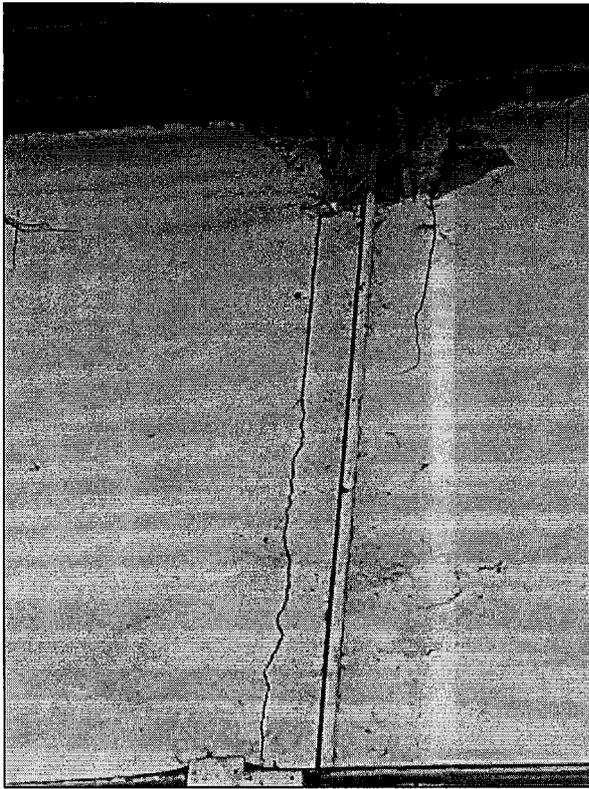
ACCESO A DEPÓSITO



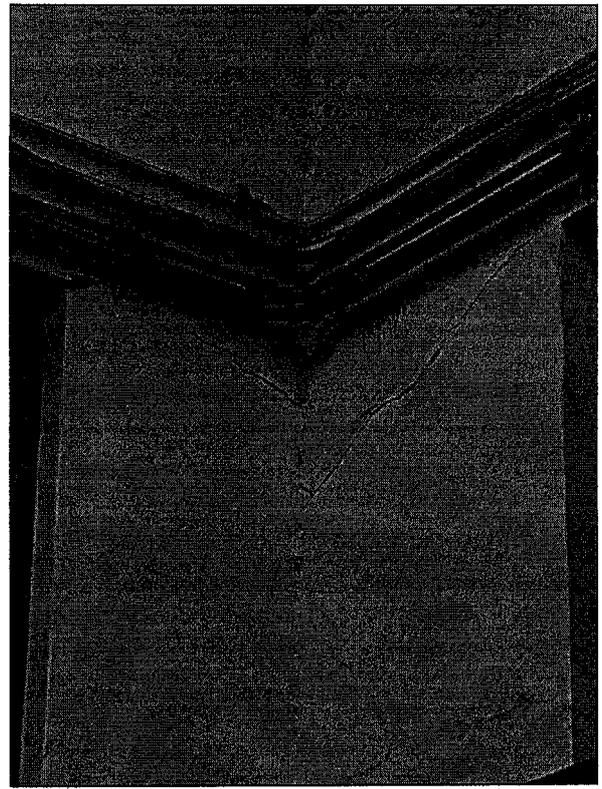
ACCESO A DEPÓSITO



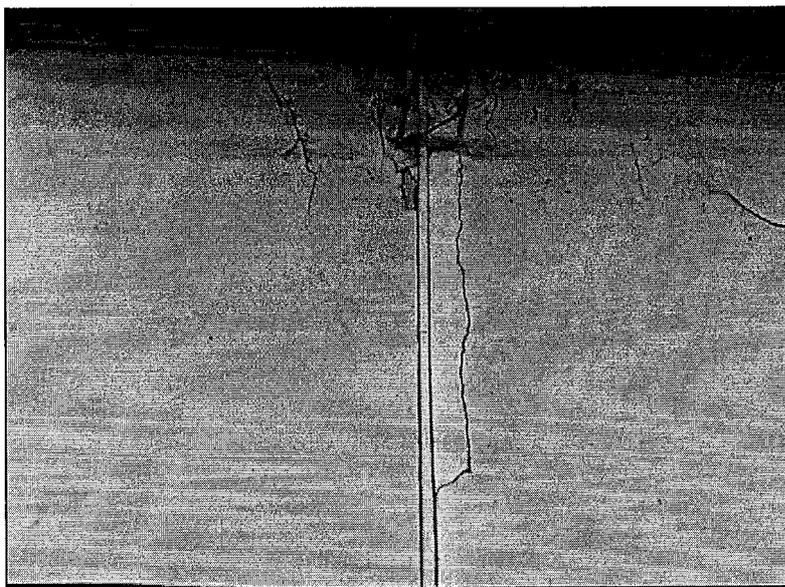
PATIO CENTRAL



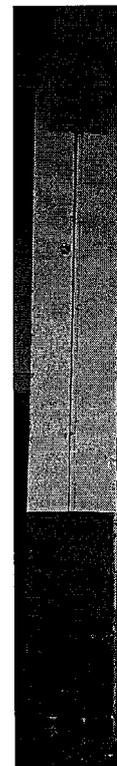
TINGLADO



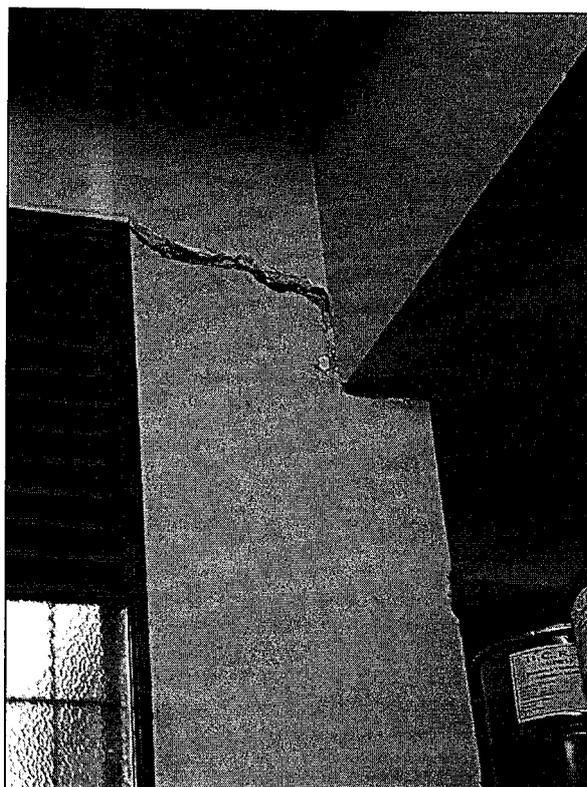
PATIO INTERNO



TINGLADO



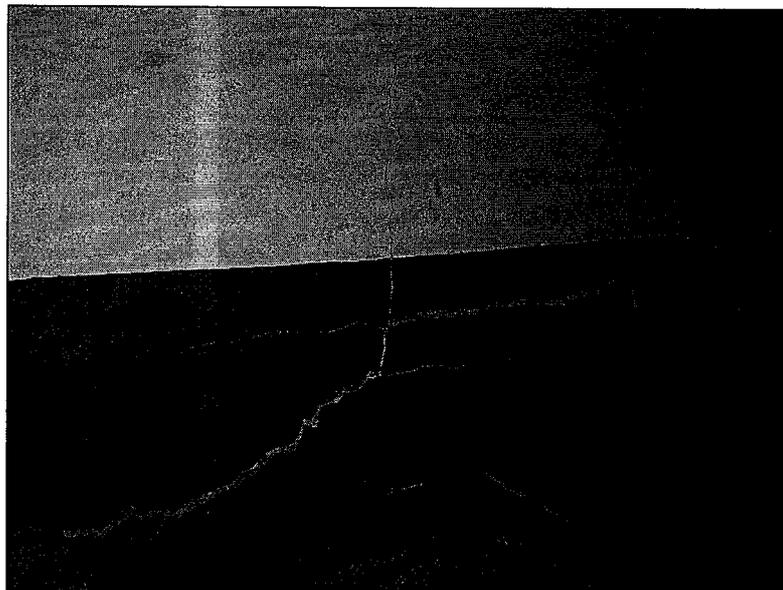
JUNTA DE
DILATACIÓN



DEPÓSITO



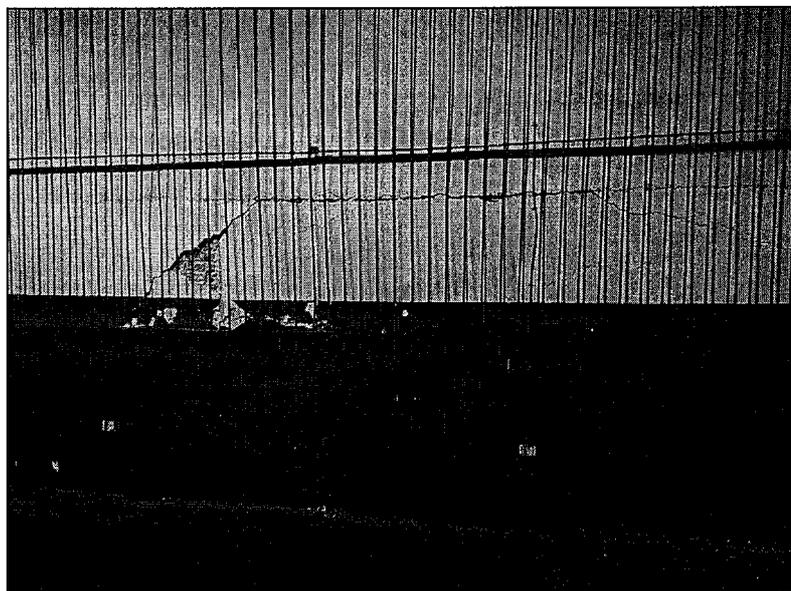
DEPÓSITO



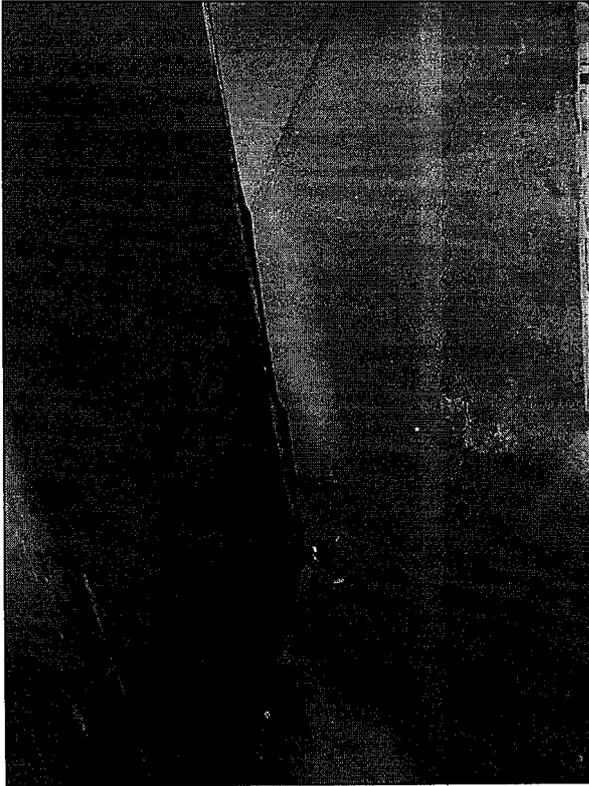
DEPÓSITO



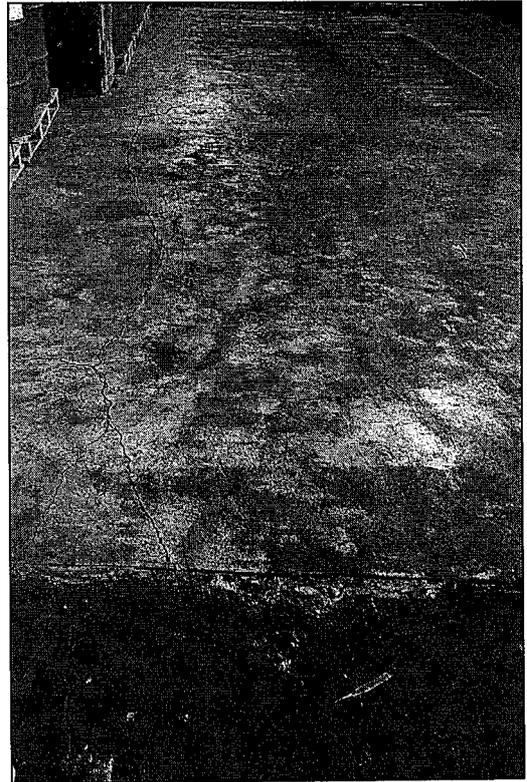
DEPÓSITO



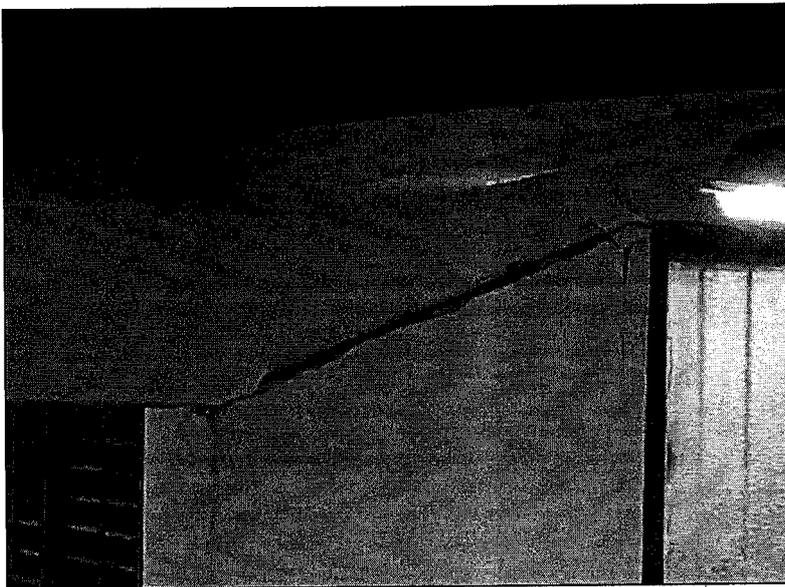
DEPÓSITO



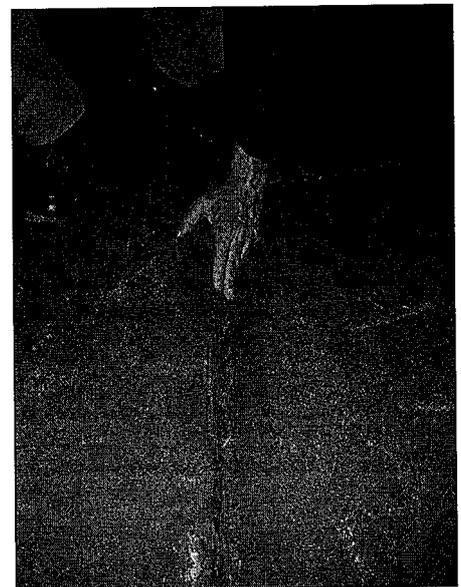
SOLADO DEPÓSITO



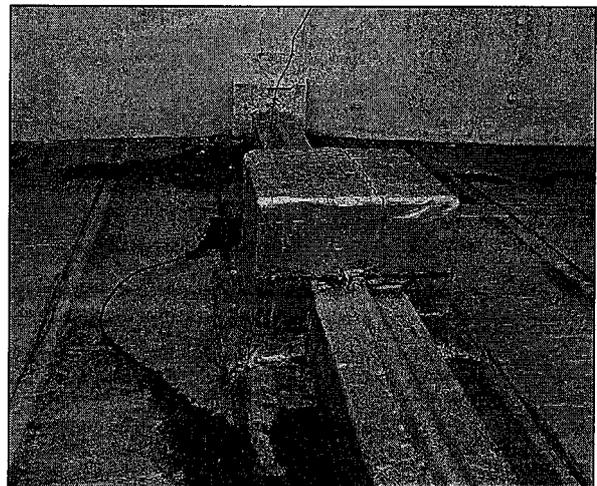
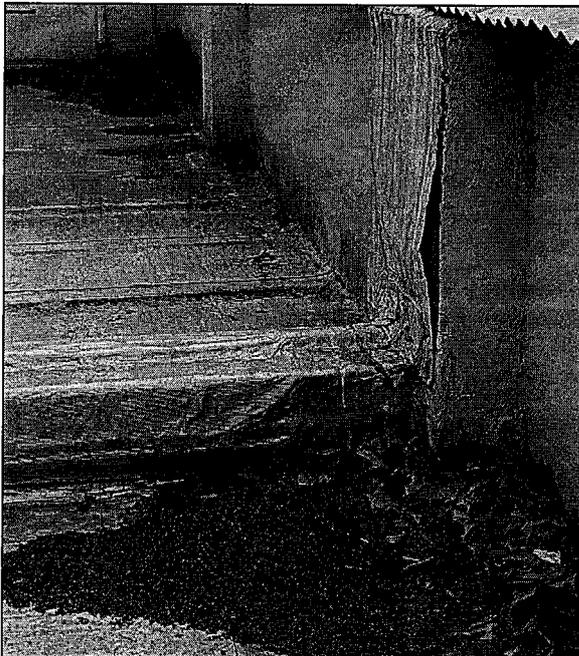
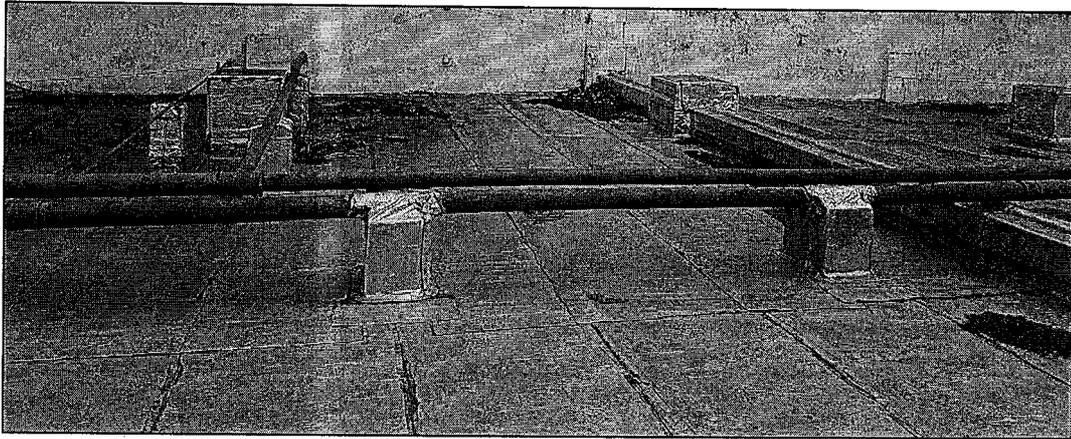
SOLADO DEPÓSITO



MAMPOSTERÍA DEPÓSITO



ENTREPISO DEPÓSITO



AZOTEA

